

<p><b>PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE COLABORADORES EXTERNOS, MAQUETACIÓN, PREIMPRESIÓN, IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN, POST-IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA REVISTA SIERRA ALBARRANA</b></p> <p><b>EXPTE Nº: CO-RE-24-012</b></p>	<p>Clave: 000-ES-RE-0046</p> <p>Páginas: 7</p>
--	--

## ÍNDICE

---

<b>1. OBJETO DEL CONTRATO</b> .....	2
<b>2. LÍNEA GRÁFICA</b> .....	2
<b>3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA PUBLICACIÓN</b> .....	2
<b>4. GESTIÓN DE COLABORADORES EXTERNOS</b> .....	2
<b>5. MAQUETACIÓN</b> .....	3
<b>6. PREIMPRESIÓN, IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y POST-IMPRESIÓN.</b> .....	4
6.1. PRE-IMPRESIÓN .....	4
6.2. IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y POST-IMPRESIÓN. ....	4
<b>7. PLAZOS DE ENTREGA</b> .....	4
<b>8. DISTRIBUCIÓN</b> .....	4
8.1. RETRACTILADO .....	4
8.2. OCTAVILLAS.....	4
8.3. ENTREGA Y DEPÓSITO.....	5
<b>9. CONTROL DE CALIDAD</b> .....	7

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-RE-0046	0	SEPTIEMBRE 2024	2

**Nº EXPEDIENTE:** CO-RE-24-012

## 1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente pliego es fijar los términos en los que se prestará el servicio de gestión de colaboradores, maquetación, preimpresión, impresión, encuadernación, post-impresión y distribución de la revista corporativa de Enresa Sierra Albarrana.

## 2. LÍNEA GRÁFICA.

La línea gráfica será la definida en el manual de estilo gráfico de la marca Sierra Albarrana. (Anexo1)

## 3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA PUBLICACIÓN

Se publicarán 2 revistas anuales, entendiendo como año el natural a partir de la fecha que marque el inicio del contrato. Las características técnicas concretas de los servicios de impresión objeto de esta licitación son:

- Tirada: 2000 ejemplares por número.
- N.º páginas: 48 págs. + cubiertas (4).
- Formato: 210 x 280 mm.
- Impresión de interiores: Impreso en cuatricromía offset.
- Impresión de cubiertas: Impreso a 5 tintas y plastificado brillo.
- Encuadernación: Grapada a caballete. 2 grapas.
- Papel interiores: Cocoon, SILK, semimate, estucado 2 caras, blanco, 100% reciclado, 115g/m2 o papel de similares características.
- Papel cubiertas: Cocoon, SILK, semimate, estucado 2 caras, blanco, 100% reciclado, 200g/m2 o papel de similares características.

## 4. GESTIÓN DE COLABORADORES EXTERNOS

El contratista se encargará de gestionar la contratación de las colaboraciones externas y corresponsales necesarios para dotar de contenido las secciones correspondientes de la revista Sierra Albarrana. Dicha gestión se realizará de la siguiente manera:

- Las colaboraciones externas en cada número serán las siguientes:
  - Noticias de los municipios del entorno (Azuaga, Alanís, Las Navas de la Concepción, Hornachuelos y Fuente Obejuna) que aportan los corresponsales que designa Enresa.
  - Un máximo de seis colaboraciones en forma de artículo, reportaje, entrevista, reportaje fotográfico o columna de opinión. Estas colaboraciones, y sus autores, serán acordadas con Enresa, de acuerdo con el interés estratégico o institucional de la empresa.
  - Colaboraciones gráficas adicionales que, por necesidades de ilustración de algún contenido de la revista, sea necesario abonar a colaboradores gráficos externos, siempre dentro del precio máximo establecido para colaboraciones por número.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-RE-0046	0	SEPTIEMBRE 2024	3

- La empresa contratista, contratará de acuerdo con Enresa, con los corresponsales y colaboradores externos, las noticias y artículos acordados en el comité de redacción de la revista, especificándoles el número de palabras y fotografías de cada pieza que, se hayan acordado en el comité de redacción.
- Enresa proporcionará a la empresa contratista el contacto de los autores externos.
- Los contenidos aportados por colaboradores externos y por corresponsales pasarán a ser propiedad de Enresa, que podrá difundirlos en otros soportes de comunicación corporativos (web, redes sociales, comunicaciones internas, etc.).
- La empresa contratista será la encargada de realizar todas las gestiones correspondientes para abonar todas las colaboraciones externas a sus autores. El importe máximo de todas las colaboraciones externas será de 3.400 euros brutos por número, de acuerdo con el siguiente cuadro de valoración:

PIEZA ELABORADA	CANTIDAD BRUTA MÁXIMA A ABONAR
Artículo o reportaje	400 €
Columna de opinión	200 €
Noticias Corresponsales	150 € por municipio
Reportajes gráficos	400 €
Reseñas de libros, agenda, etc	100 €

## 5. MAQUETACIÓN

A partir del libro de estilo de la Revista Sierra Albarrana se realizará la maquetación en formato PDF accesible para uso web, que deberá cumplir con los términos establecidos en el RD 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público. Los servicios requeridos incluyen:

- La creación y/o adaptación de elementos gráficos para ilustrar los reportajes y mejorar la comprensión visual de los contenidos, fundamentalmente iconos; diagramas; esquemas; figuras para artículos técnicos, infografías explicativas, dibujos vectoriales, etc.
- El retoque de las imágenes aportadas por Enresa.
- La adquisición y uso de imágenes de banco de imágenes como apoyo gráfico de reportajes, cuando así se requiera.
- Revisión ortográfica de la revista en su conjunto.

Todas las imágenes aportadas por el contratista que se utilicen, y no hayan sido creadas expresamente a tal efecto, han de ser acreditadas como conformes con las disposiciones de la Ley de Propiedad Intelectual. Cualquier atribución indebida de material visual o gráfico sin derechos de autor, tal y como recoge la legislación española, será responsabilidad del contratista.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-RE-0046	0	SEPTIEMBRE 2024	4

## **6. PRE-IMPRESIÓN, IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y POSTIMPRESIÓN.**

### **6.1. PRE-IMPRESIÓN**

Para la edición de cada número ordinario se realizarán las correspondientes pruebas de color de cada una de sus 48 páginas interiores y de las 4 cubiertas, ajustándose completamente a las calidades del producto final.

La empresa deberá designar a un equipo con cualificación profesional y técnica acreditada que será el responsable del control de calidad de los trabajos una vez que Enresa envíe a preimpresión los artes finales. Entregará un ferro físico impreso en formato digital que deberá tener las mismas características de papel, encuadernación y acabados (procesos de post-impresión) que el producto final. El nivel de presentación requerido es el conocido en diseño gráfico como “arte final en color” y las calidades de presentación se deben ajustar a prueba de color certificada con el objeto de asegurar la calidad final de los trabajos.

Enresa se reserva el derecho de realizar cuantas correcciones o modificaciones de maqueta considere oportunas, tanto sobre durante el proceso de maquetación como sobre el ferro físico. La empresa contratista es responsable de los ajustes y de las pruebas de color necesarias de las páginas modificadas que aseguren la calidad de los colores en la composición final del número, y deberá entregar una prueba de color de las mismas a Enresa con la misma calidad y acabados del ferro físico inicial.

La empresa contratista se compromete a entregar el ferro físico en dos días hábiles desde la entrega de los artes finales (A AFF) por parte de Enresa.

### **6.2. IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y POST-IMPRESIÓN.**

Tras recibir la aprobación al documento final por parte de Enresa, el contratista se compromete a realizar la impresión, la encuadernación y los tratamientos de post-impresión de la tirada completa del número con arreglo a las características técnicas detalladas en el apartado 3 del presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

## **7. PLAZOS DE ENTREGA**

La revista deberá estar impresa y en poder de Enresa en un plazo máximo de 7 días hábiles tras la firma de los ferros por parte de Enresa.

## **8. DISTRIBUCIÓN**

La empresa contratista se encargará de la distribución de cada número impreso de la revista.

### **8.1 RETRACTILADO**

El manipulado y el retractilado unitario de la revista se realizará únicamente sobre los ejemplares que se realizan para su envío a los suscriptores e irá por cuenta del contratista. El número de suscriptores podrá variar a lo largo del periodo de ejecución del contrato.

### **8.2 OCTAVILLAS**

El contratista realizará un etiquetado unitario con los datos de los suscriptores a partir de un fichero aportado por Enresa para su distribución y depósito en los locales de la empresa que gestiona los envíos postales de Enresa. Enresa facilitará dicho fichero de forma previa a la distribución de cada número a la empresa contratista. Dado que el fichero contiene datos de

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-RE-0046	0	SEPTIEMBRE 2024	5

carácter personal, y en aras del cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPD), el contratista destruirá el fichero proporcionado por Enresa una vez realizado el etiquetado de cada revista y procederá de acuerdo con lo recogido en el contrato de tratamiento de datos que firmará con Enresa en cumplimiento del Reglamento UE 2016/679 de Protección de Datos.

### 8.3 ENTREGA Y DEPÓSITO

La distribución de los ejemplares impresos y de la revista una vez retractilados e identificados correrá a cargo de la empresa contratista a través de las siguientes vías:

- Suscriptores: La empresa contratista enviará por correo postal los ejemplares retractilados e identificados con las octavillas para su distribución a los suscriptores de la revista. El número de suscriptores actual se encuentra en torno a las 200 personas, de ámbito nacional, pudiéndose producir alguna suscripción internacional.
- Distribución: los ejemplares restantes hasta completar la tirada de cada número se entregarán distribuidos en los siguientes puntos:

Ayuntamiento de Fuente Obejuna  
DIRECCIÓN: Calle Lope de Vega, 11  
LOCALIDAD: Fuente Obejuna (Córdoba)  
CODIGO POSTAL: 14290

Hogar de Mayores de Peñarroya-Pueblonuevo  
DIRECCIÓN: Plaza Jardín, s/n  
LOCALIDAD: Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba)  
CODIGO POSTAL: 14200

Hogar de mayores de Peñarroya-Pueblonuevo  
DIRECCIÓN: Calle sol, 24  
LOCALIDAD: Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba)  
CODIGO POSTAL: 14200

Biblioteca Municipal de Peñarroya-Pueblonuevo  
DIRECCIÓN: Avenida José Simón de Lillo, s/n  
LOCALIDAD: Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba)  
CODIGO POSTAL: 14200

Casa de la Juventud  
DIRECCIÓN: Plaza de Santa Bárbara, 7  
LOCALIDAD: Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba)

Clave: 000-ES-RE-0046	Revisión: 0	Fecha: SEPTIEMBRE 2024	Página: 6
--------------------------	----------------	---------------------------	--------------

CODIGO POSTAL: 14200

Residencia de Mayores Santa Bárbara  
DIRECCIÓN: Avenida José Simón de Lillo, s/n  
LOCALIDAD: Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba)  
CODIGO POSTAL: 14200

ENRESA  
DIRECCIÓN: C/Castillo,5  
Localidad: Hornachuelos (Córdoba)  
CÓDIGO POSTAL: 14740

Ayuntamiento de Alanís (Area de Cultura)  
DIRECCIÓN: Plaza del Ayuntamiento, 9  
LOCALIDAD: Alanís (Sevilla)  
CODIGO POSTAL: 41380

Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción  
DIRECCIÓN: Plaza España, 7  
LOCALIDAD: Las Navas de la Concepción (Sevilla)  
CODIGO POSTAL: 41460

Ayuntamiento de Azuaga  
DIRECCIÓN: Plaza de la Merced, 1  
LOCALIDAD: Azuaga (Badajoz)  
CODIGO POSTAL: 06920

C.A. El Cabril, Apartado de Correos Nº5, 14740 Hornachuelos, Córdoba.

Sede Enresa en Madrid. C/ Emilio Vargas 7, 28043, Madrid.

Oficina de Depósito Legal. C/ Ramírez de Prado, 3. 28045 Madrid. La empresa contratista se encargará del envío al depósito legal y las gestiones correspondiente con este organismo

Enresa indicará al contratista el número de ejemplares que deben enviarse a cada punto.

Clave:  000-ES-RE-0046	Revisión:  0	Fecha:  SEPTIEMBRE 2024	Página:  7
------------------------------	--------------------	-------------------------------	------------------

## **9. CONTROL DE CALIDAD**

El contratista se compromete a entregar la revista con la calidad y acabados descritos en el apartado 3 del presente pliego de prescripciones técnicas. A este respecto, deberá entregar un certificado de calidad con la entrega de cada número en el que se certifique la realización de dicho control y el resultado satisfactorio del mismo.

Cualquier error o variación de las características descritas, ya sea sobre el total de la tirada o en un número parcial de los ejemplares impresos implicará la repetición de la tirada completa, sin coste adicional para Enresa.

Enresa se reserva asimismo el derecho de realizar un control de calidad de los ejemplares impresos. La empresa contratista será la responsable del traslado del total o de un número parcial de la tirada a las oficinas de Enresa para su control si así se le requiere.